



MODIFICACIÓN DEL APARTADO 5 DE LA BASE NÚMERO 5 DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN POLONIA, CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA.

En relación con las bases de convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de ordenanza, en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Polonia, convocado por resolución del Subsecretario de Educación y Formación Profesional de 18 de mayo de 2023, y publicado el 22 de mayo de 2023, con motivo del próximo cambio de sede de la citada Consejería, esta Subsecretaría, a propuesta del órgano de selección, resuelve modificar, con fecha de efectos de 27 de junio de 2023, el apartado 5 de la base número 5 en los términos que siguen:

Donde dice: "A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el órgano de selección tendrá su sede en la calle Fabryczna 16/22, lok 22, 00-446 Varsovia. Tel. +48 22 626 98 11 e-mail: consejeria.pl@educacion.gob.es"

Debe decir: "A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el órgano de selección tendrá su sede en la calle Nowogrodzka 22, 00-511 Warszawa, tel.+48 22 626 98 11, e-mail: consejeria.pl@educacion.gob.es"

En Madrid, a fecha de firma electrónica
EL SUBSECRETARIO
P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero (B.O.E. nº 22 de 26 de enero)
LA SUBDIRECTORA GENERAL

Inmaculada Toribio Candil

